

LA PLATA, 27 MAR 2012

**VISTO** el expediente N° 22400-17531/11 del Ministerio de la Producción mediante el cual se tramita la renuncia y designación de los funcionarios de la Dirección General de Administración, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 5/11 se designó al Doctor Cristian BREITENSTEIN en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que por lo expuesto precedentemente, han presentado las renunciaciones Julio Fabián HASAN, Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE, Alejandro Oscar DISANTI y Pablo BARBOSA a los cargos de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, Director de Servicios Técnico – Administrativos y Director de Tecnología Aplicada en Informática y Comunicaciones, respectivamente;

Que se ha expedido la Dirección de Sumarios informando que los funcionarios citados precedentemente no poseen sumario nominado pendiente;

Que el Ministro de la Producción ha propuesto la designación de Alejandro Fabián PETINELLI, Juan Ignacio PENA, Pablo Ariel CHIALVA BOSCHI y Sebastián COTTER en los cargos de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, Director de Servicios

*Poder Ejecutivo*

*Provincia de Buenos Aires*

Técnico – Administrativos y Director de Tecnología Aplicada en Informática y Comunicaciones, respectivamente;

Que atento razones estrictamente operativas y de funcionamiento, el Ministro de la Producción estima necesario propiciar las designaciones citadas precedentemente, a partir de las fechas que se indican en cada caso en particular;

Que el Ministerio de la Producción cuenta con los cargos vacantes correspondientes a la Jurisdicción contemplados en el Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14.331;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el marco de lo establecido en el Decreto N° 3/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Dirección General de Administración -, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y

*M*

*Poder Ejecutivo**Provincia de Buenos Aires*

su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones presentadas por los funcionarios, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

- Julio Fabián HASAN (D.N.I. N° 20.415.983 – clase 1969), a partir del 16 de diciembre de 2011, designado oportunamente mediante Decreto N° 679/09.

Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal

Andrés Patricio FERNANDEZ SANSONE (D.N.I. N° 23.104.855 – clase 1973), a partir del 16 de diciembre de 2011, designado oportunamente mediante Decreto N° 679/09.

Director de Servicios Técnico – Administrativos

- Alejandro Oscar DISANTI (D.N.I. N° 20.309.761 – clase 1968), a partir del 1 de enero de 2012, designado oportunamente mediante Decreto N° 697/10.

Director de Tecnología Aplicada en Informática y Comunicaciones

- Pablo BARBOSA (D.N.I. N° 23.168.532 – clase 1973), a partir del 27 de diciembre de 2011, designado oportunamente mediante Decreto N° 138/10.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción – Dirección General de Administración -, de conformidad a los lineamientos establecidos en los artículos, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los funcionarios, en los cargos y en las fechas que seguidamente se detallan:

Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares

- Alejandro Fabián PETINELLI (D.N.I. N° 22.158.401 – clase 1971), a partir del 3 de enero de 2012.

Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

- Juan Ignacio PENA (D.N.I. N° 21.431.248 – clase 1970), a partir del 1° de enero de 2012.

Director de Servicios Técnico - Administrativos

- Pablo Ariel CHIALVA BOSCHI (D.N.I. N° 23.535.230 – clase 1974), a partir del 6 de enero de 2012.

Director de Tecnología Aplicada en Informática y Comunicaciones

- Sebastián COTTER (D.N.I. N° 21.706.428 – clase 1970), a partir del 27 de diciembre de 2011.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.  
Cumplido, archivar.

DECRETO N°

191

CRISTIAN BREITENSTEIN  
Ministro de la Producción  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires